

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 0225- 2023-UGEL N°12 - CANTA-J.AGA

A : Lic. Juan Francisco Mendoza Cruz
Especialista de Abastecimiento

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REF. : INFORME N° 0106-2023—TEC.ABASTEC-AGA-UGEL N 12 CANTA

FECHA : Canta, 15 de marzo de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, a la vez autorizo la aprobación de expediente de contratación de la comparación de precios por S/. 68,846.00, adquisición de máquinas y equipos, para los CETPROS de la Jurisdicción de la Ugel N° 12 Canta, según el documento de referencia.

Atentamente,

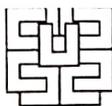


LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIR. DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III-AGA
UGEL N° 12 - CANTA

G.ACHA/DIRSADM IIIAGA
Ma/b/Sec
Cc /Archivo

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGI: 5070501 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239
Dirección: Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0105-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

A : LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
UGEL 12 CANTA

DE : LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ
ENCARGADO ABASTECIMIENTO UGEL

ASUNTO : APROBACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRAT.

FECHA : Canta 15 de marzo del 2023



Lo saludo muy cordialmente y a la vez le remito EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA COMPARACION DE PRECIOS para su aprobación y lanzar dicho procedimiento como sigue:

CDP - N° 03-23 “ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA” por S/.68,846.00

Se adjunta;

ANEXOS: I II III Y IV
Certificación Presupuestal con el MEMO N° 093-2023-J-AGI-UGEL 12 C.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - AGI: 5070501 - OCI: 5070409 - ABAS:
5077239

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 12 - Canta



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N°093 – 2023 – J.AGI - UGEL N° 12 – CANTA

Unidad De Gestión Educativa Local N°12
de Gestión Administrativa
RECEPCION

15 MAR 2023

N° de Reg. 0669 Folio: 17

[Signature]

A : Lic. Gustavo Augusto Chilet Andaviza
Director de Sistema Administrativo III – AGA

ASUNTO : Certificación presupuestal de compra de máquinas y equipos para los cetpros de la jurisdicción de la UGEL N°12 Canta

REF. : MEMORANDO N°0214-2023-UGEL 12-CANTA-J-AGA

FECHA : Canta, 15 de marzo de 2023

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite en (16) folios la Certificación Presupuestal:

- ✓ **Exp.144:** Compra de máquinas y equipos para los Ceptros pertenecientes a la Unidad Ejecutora 305 Educación Canta.

Atentamente,



[Signature]

Lic. DAVID LUIS HOCES PONCE
Director de Sistema Administrativo III - AGI
UGEL N°12-CANTA

DLHP/DSA-III-AGI
Tania/Sec.AGI
C.c. Archivo



Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Exp. N° 144

ASUNTO: Compra de maquinas y equipos para los Celpros pertenecientes a la Unidad Ejecutora 305 - Educación Canta

FECHA: 15 de marzo del 2023

De conformidad con el Artículo 12° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la Presupuestaria y demas disposiciones legales aplicables a la gestión presupuestaria, el Area de Gestión Institucional Otorga la siguiente Certificación Presupuestal.

PLIEGO: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima

UNIDAD EJECUTORA: 305 Región Lima - Educación Canta

UNIDAD ORGANICA ó AREA USUARIA: Area de Gestión Administrativa

PROG.	PROD/PROY.	ACT.	FUN.	D.F.	G.F.	NEMO	F.F.	T.R.	ESPECIFICA	MONTO
9002	3.999999	5.00066	22	049	0112	0031	1	0	2.6.32.31	68846.00
TOTAL										68846.00

OBSERVACIONES: Memorando N° 0214-2023 UGEL N° 12 CANTA AGA (INFORME N° 0092-2023-TEC-AGI/TEC-AGA UGEL N° 12 CANTA)

NOTA:

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestaria "Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos".

El Capítulo II numeral 34.1, artículo 34 del DL N° 1440 "DL del Sistema Nacional de Presupuesto" que a la letra dice: "El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente DL". 34.2 "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces".

La presente opinión presupuestal, no convalida actos que no se cifran a la normatividad vigente, de acuerdo al "DL del Sistema Nacional de Presupuesto", en el marco del inciso 2.2, artículo 2° del Título Disposiciones Generales referida a los principios de Legalidad y el de Presunción de Veracidad; y las disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, establecidas en la Ley N° 31368 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023" artículos 8° 9° 10° 11° 12° y 13°, y en el marco con las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1440.



Ivan Enrique Neyra Manay
ESPECIALISTA EN FINANZAS
Funcionario de la UGEL N° 12 CANTA



Jefe de AGI

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000123

N° CCP SIAF: 0000000000

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS
 Objeto del Proc. : BIEN
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANT
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución :
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
 Informado con Documento N° :
 Valor Referencial : S/ 68,846.00 Soles

Fecha 14/03/2023


 LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
 ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
 Firma del Responsable de Adquisición

3.- Disponibilidad Presupuestal

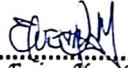
FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2023					
1-00	0031	22.049.0112.9002.39999999.5000661	1185.0148 ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA C.C.S.S.	2.6.3 2.2 1	68,846.00
Sub Total					68,846.00
Total					68,846.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
1-00	39999999 SIN PRODUCTO	68,846.00
Total		68,846.00

Visto el expediente de: COMPARACION DE PRECIOS
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha


 Ivan Enrique Neyra Manay
 ESPECIALISTA EN FINANZAS
 UGEL N° 12 - CANTA
 Firma del Responsable de Presupuesto



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 0214- 2023-UGEL N° 12 CANTA-AGA

Unidad de Gestión Educación Local N° 12 - Canta
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RECEPCIÓN
15 MAR. 2023
N° de Reg.126..... Folio13.....
Hora Firma

A : Lic. David Luis Hoces Ponce
Director del Sistema Administrativo III AGI

ASUNTO : Priorización y Certificación Presupuestal

REF. : INFORME N° 0092-2023-TEC.ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

FECHA : Canta, 14 de marzo de 2023

Por medio de presente me dirijo a usted, y a la vez solicitarle tenga a bien indicar a quien corresponda, se sirva efectuar la Priorización de Certificación Presupuestal, según el documento de referencia, que a continuación se detalla:

C.C.P.	SINTESIS ECONOMICA	CANTIDAD
000123	CDP N° 03-23 "ADQUISICIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA.	68,846.00

Atentamente,



LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIR. DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III-AGA
UGEL N° 12 - CANTA

C.A.C.H.A./DIR.S.ADM.III.AGA
M.º/Sec.
C.C./Archivo

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGI: 5070501 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239
Dirección: Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0092-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

A : LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO UGEL 12 CANTA

DE : LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ
ENCARGADO ABASTECIMIENTO UGEL

ASUNTO : CERTIF. PRESUP. MAQUINAS Y EQUIPOS CETPROS
REF. MEMORANDO N° 085-23-JAGP/UGEL 12 CANTA

ECHA: Canta 14 de marzo del 2023



Lo saludo muy cordialmente y a la vez le remito la siguiente documentación de la adquisición de las MAQUINAS Y EQUIPOS para los CETPROS de la jurisdicción de la UGEL 12 CANTA según el documento de la referencia para ser enviado a A.G.I. para su certificación y por el monto según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento es una Comparación de Precios el Cual se denominará : CDP N° 03-23 “ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA” como sigue:

C.C.P.	SINTESIS ECONOMICA	CANTIDAD
000123	CDP N° 03-23 “ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA”	68 846.00

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.




LIC. JUAN P. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - AGI: 5070501 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

PEDIDO DE COMPRA N°

000153

UNIDAD EJECUTORA : 305 REGION LIMA - EDUCACION CANTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001185

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA C.C.S.S.
Entregar a Sr(a) : ASTOCONDOR FUERTES EMMA LUZ
Fecha : 14/03/2023
Actividad Operativa : C0164 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CETPRO
Motivo : ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA SEGUN MEMO N° 085-23-JAGP/E INFORME N° 10-23/ESP.CC.SS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0031	22	049	0112	9002	3999999	5000661

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
675013150003	MAQUINA APARADORA 1 AGUJA	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD
675013700002	MAQUINA APARADORA DE CUEROS 1 AGUJA	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD
675013700003	MAQUINA APARADORA DE CUEROS 2 AGUJAS	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD
675024700001	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD
675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	2.6.3.2.2.1	3.00	UNIDAD
675025800003	MAQUINA DE COSER REMALLADORA INDUSTRIAL	2.6.3.2.2.1	1.00	UNIDAD


Lic. Emma Luz Astocondor Fuertes
Especialista en Educación Secundaria
UGEL N°12 - CANTA
Firma del Solicitante


Firma Autorizada

UGEL N° 12
Unidad de Gestión
Educativa Local N°12 - Canta



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N° 085-2023 – JAGP/ UGEL N° 12 CANTA.

Unidad De Gestión Educativa Local N°
Área de Gestión Administrativa
RECIBIDO
24 FEB 2023
N° de Reg. 0500 Folio: 04

AL : Lic. Gustavo Augusto Chilet andaviza.
Director del Sistema Administrativo III – AGA.

ASUNTO : Solicito requerimiento de maquinarias para los CETPRO de la UGEL N°12 Canta.

REF. : INFORME N°10-2023/ESP. CC.SS/J.AGP/UGEL N°12CANTA

FECHA : Canta, 23 de febrero del 2023.

Me dirijo a usted, para saludarlo cordiamente y al mismo tiempo, solicito requerimiento de maquinarias para los CETPRO , para el año lectivo 2023, y así dar cumplimiento de las diferentes Especialidades que se desarrolla en el CETPRO - Canta y CETPRO - Yangas, de la UGEL N°12 Canta; se remite la documentación para el trámite respectivo; se adjunta 09 folios útiles.

Atentamente;



Lic. ANDRÉS RONCAL TORRES
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL N° 12 CANTA

Uc. ART/J.AGP.
GCE/Sec.AGP.

"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E INCLUSIÓN"

Tele-Fax 2447086 – AGP 5070411 - AGA 5066115 – AGI 5070501 – OCI 5070409 – ABAS 5077239
www.ugel12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12
*Unidad de Gestión
Educativa Local - Canta*
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 010 - 2023- UGEL 12 CANTA/E.CCSS-DPCC. AGP.

A : Lic. Andrés, RONCAL TORRES
Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 12 – CANTA
DE : Lic. Emma Luz Astocondor Fuertes.
Especialista de Educación Secundaria
ASUNTO : **Requerimiento de Maquinarias para los CETPRO de la UGEL 12 Canta.**
REFERENCIA : Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
FECHA : Canta 20 de febrero del 2023.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el Requerimiento de Maquinarias para los CETPRO de la UGEL 12 Canta para el año lectivo 2023, y así seguir dando cumplimiento las diferentes especialidades que se desarrolla en el CETPRO Canta y CETPRO Yangas.

I. ANTECEDENTES:

- > Constitución Política del Perú.
- > Ley N°28044, Ley General de Educación.
- > Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

II. ANALISIS:

- > Que, de acuerdo al monitoreo a los CETPRO de la jurisdicción de la UGEL N° 12 – CANTA; se observa la necesidad de implementar los CETPRO canta y Yangas con Maquinarias para el trabajo docente con el uso de dichas máquinas.
- > Que, por lo tanto, se presenta el siguiente requerimiento para poder atender a los CETPRO con los Maquinarias necesarias y así apoyar a la mejora del desarrollo de las diferentes especialidades que se imparten en dichos CETPRO donde los más beneficiados serán los estudiantes en sus aprendizajes.
- > Que, el CETPRO de Canta solicita las siguientes Maquinarias:

Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
APARADORA INDUSTRIAL MARCA COBALT PEINE CIRCULAR UNA AGUJA	CUERO Y CALZADO	01	01

"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E

Tele-Fax 2447106 – AGP 5070411 - AGA 5066115- AGI 5070501 – OCI 5070409- ABAS 5077239
www.ugel12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
MAQUINA APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL MARCA COBALT PEINE PLANO UNA AGUJA CON ATRAQUE	CUERO Y CALZADO	01	01

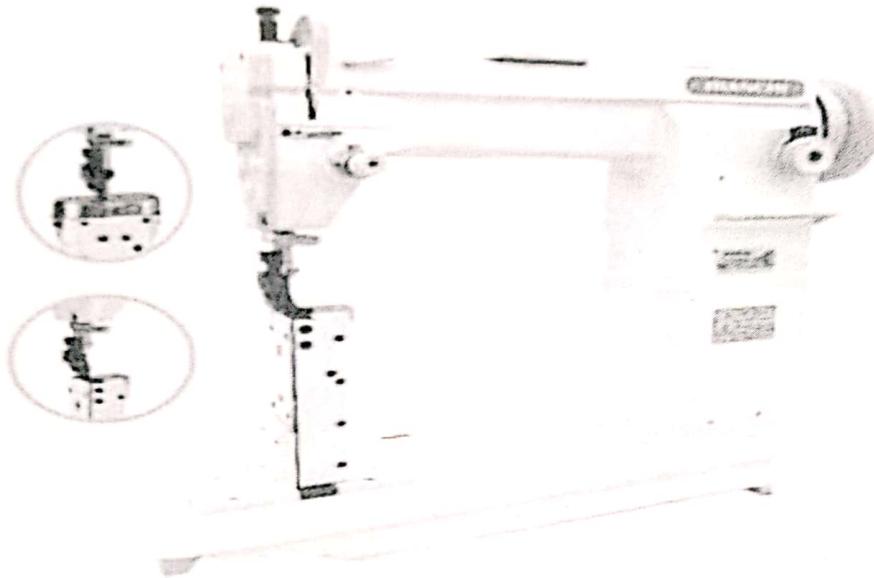
"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E

Tele-Fax 2447106 - AGP 5070411 - AGA 5066115- AGI 5070501 - OCI 5070409- ABAS 5077239
 www.ugel12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 12
Unidad de Gestión
Educativa Local - Canta
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
APARADORA DE POSTE DE 2 AGUJAS COBALT	CUERO Y CALZADO	01	01

"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E

Tele-Fax 2447106 - AGP 5070411 - AGA 5066115- AGI 5070501 - OCI 5070409- ABAS 5077239
www.ugel12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 12
Unidad de Gestión
Educativa Local - Canta
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**APARADORA DE POSTE DE 2
AGUJAS COBALT**



**APARADORA DE POSTE DE 2
AGUJAS COBALT**

"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E

Tele-Fax 2447106 - AGP 5070411 - AGA 5066115- AGI 5070501 - OCI 5070409- ABAS 5077239
www. ugel 12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta

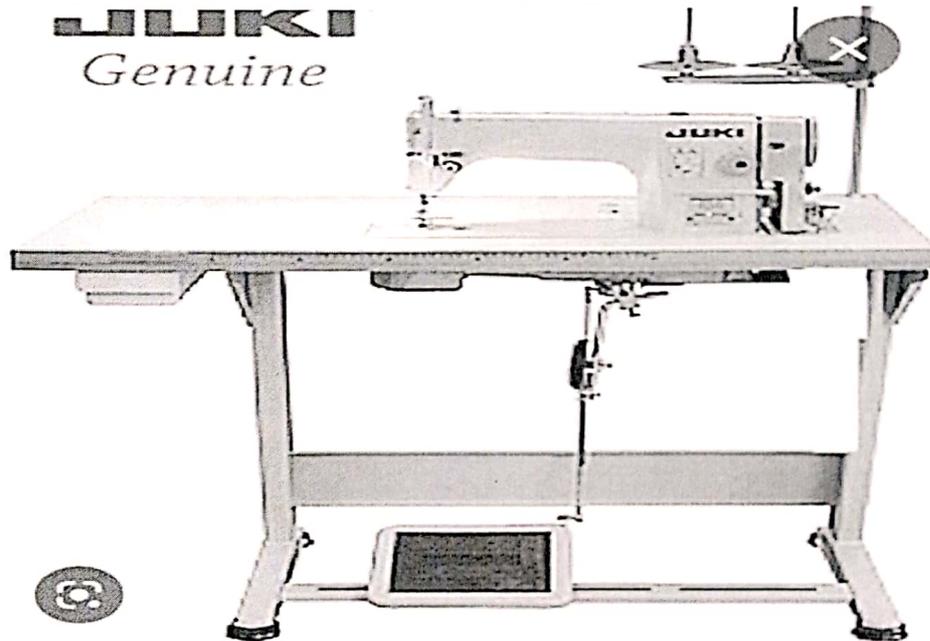


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

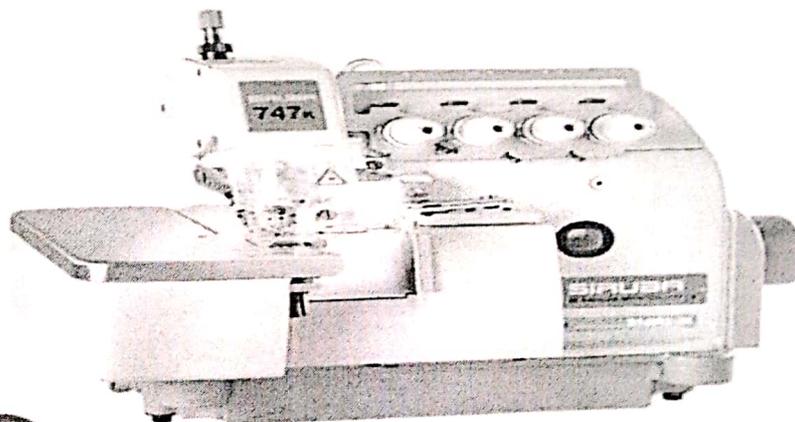
UGEL Nº 12
Unidad de Gestión
Educativa Local - Canta
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
MÁQUINA INDUSTRIAL RECTA MARCA JUKI DDL -8700	CONFECCIÓN TEXTIL	01	01



Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
MÁQUINA REMALLADORA POLERA PARA TODO TIPO DE ALGODÓN (para POLOS)	CONFECCIÓN TEXTIL	01	01



Tele-Fax 2447106 - AGP 5070411 - AGA 5066115 - AGI 5070501 - OCI 5070409 - ABAS 5077239
www.ugel12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta



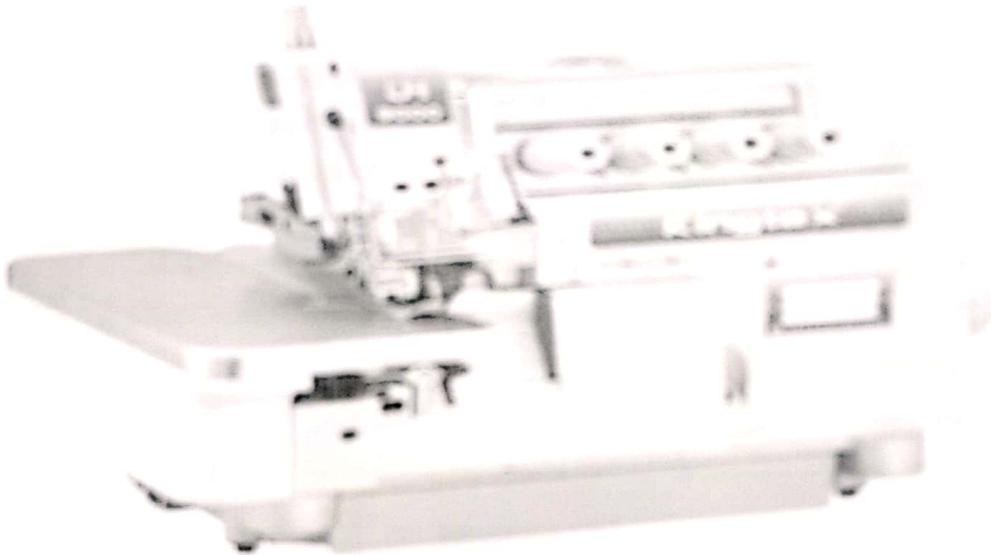
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MOE N° 03
Unidad de Gestión
Educativa Local - Centro
"Arte de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



➤ Que, el CETPRO de Yungay solicita la siguiente Máquina

Descripción de la maquinaria	ESPECIALIDAD	Cantidad	Total
MÁQUINA REMALLADORA MELLICERA SIRUBA 6470F	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	03	03



INICIATIVA PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD I

Teléfono 2447100 - AQP 8470401 AGR 8800112 - AUC 8470401 - AUC 8470401 - AUC 8470401

www.gob.regionlima.gob.pe / Calle 5/8 - Plaza de Armas - Centro



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12
Unidad de Gestión
Educativa Local - Canta
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Que, para mayores precisiones sobre la máquina hacemos llegar el siguiente link:
<https://fb.watch/igdk7Ok5j/>

III. CONCLUSIONES:

- ✓ Que, a quien corresponda servase respetar las marcas de las máquinas por la calidad de trabajo y duración de su uso.
- ✓ Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 de Canta se propone implementar con maquinaria a los dos CETPRO como son Canta y Yangas para este año lectivo 2023, según presupuesto del PIA.
- ✓ Que, el Área de Gestión Administrativa conoce y cuenta con los presupuestos con el que se cuenta para adquirir las maquinarias.
- ✓ Que, el Área de Gestión Pedagógica elabora y remite el informe de que máquinas necesitan los CETPRO de Canta y Yangas previa coordinación con las directoras.

IV. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Dar a conocer el presente informe al Área de Gestión Administrativa para su debido tratamiento.
Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Lic. Emma Luz Astocondor Fuertes
Especialista en Educación Secundaria
UGEL N°12 - CANTA

ART/JAGP
ELAF/ESP. Sec.

"HOY O NUNCA, POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD E

Tele-Fax 2447106 – AGP 5070411 - AGA 5066115- AGI 5070501 – OCI 5070409- ABAS 5077239
www. ugel 12canta.gob.pe - Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



UGEL N° 12

*Unidad de Gestión
Educativa Local – Cantá*

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS
PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO. – Área de AGP. Con Memorando N° 085-23-JAGP/E INF. N° 10-23-ESP-CC. SS-UGEL N° 12 CANTA.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. - Adquisición de Máquinas para los CETPROS de la jurisdicción de la UGEL 12 CANTA, para el cumplimiento de los Objetivos y metas de la Institución.

3. FINALIDAD PUBLICA. - La presente contratación, tiene por finalidad proporcionar adquirir estas máquinas y equipos a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y específicos del Plan Operativo Institucional de la Entidad.

4. DESCRIPCION BASICA (especificaciones Técnicas) DE LAS CARACRTERISTICAS DEL BIEN

MAQUINAS PARA ADQUISICIONES 2023				
U.C. : 305 CANTA				
G.G. : 2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS				
D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL	PARTIDA
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8600	8600	2.6.32.21
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7949	7949	2.6.32.21
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8201	8201	2.6.32.21
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8850	8850	2.6.32.21
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8958	26874	2.6.32.21
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8372	8372	2.6.32.21
T O T A L G E N E R A L			68846	

5. PLAZO DE ENTREGA. - EL suministro deberá ser atendido en un plazo máximo de 05 días luego de haber recepcionado la Orden de Compra al proveedor según especificaciones técnicas.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - La entrega del bien se realizará en el almacén de la Entidad en el jirón independencia 236- Cantá en el horario de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. La Unidad no tiene obligación de recibir bienes en horarios no programados.

La Conformidad será emitida por el Técnico Administrativo de Abastecimiento, V°B° del Administrador, previa recepción física del bien, en un plazo que no deberá exceder a los cinco días calendarios de hacer de conocimiento al proveedor. El V° B° de la Guía de remisión también podrá ser considerada como Conformidad de Recepción por el Técnico de Abastecimiento, previa recepción física en almacén. tiene la facultad de tomar aleatoriamente uno de los bienes solicitados y someterlo a todas las pruebas a fin de



UGEL N° 12

*Unidad de Gestión
Educativa Local – Canta*

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos

7. SISTEMA DE CONTRATACION. - Precios Unitarios

8. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD. - El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

P Penalidad Diaria = $0.05 \times \text{Monto F} \times \text{Plazo en días}$ Dónde: $F = 0.30$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

9. OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES. - De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable. La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, ENTIDAD, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN Seis (1) año de garantía iniciándose desde la fecha siguiente de la recepción del bien. El proveedor viene a recoger del Almacén Central de la ENTIDAD los bienes en mal estado por garantía según las especificaciones técnicas.

10. NORMAS ANTICORRUPCION. - El Proveedor/ Contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/ contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor/ Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentre inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.

11. NORMAS ANTISOBORNO.- El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Asimismo, el proveedor se obliga a



UGEL N° 12

Unidad de Gestión
Educativa Local - Cantá

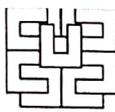
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

Elaborado por: OEC. - Lic. JUAN F. MENDOZA CRUZ




LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA



CARLO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0090-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

**A : LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III AGA
UGEL 12 CANTA**

**DE : LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ
ENCARGADO ABASTECIMIENTO UGEL**

**ASUNTO : CERTIF. PRESUP. MAQUINAS Y EQUIPOS CETPROS
REF. MEMORANDO N° 085-23-JAGP/UGEL 12 CANTA**

ECHA: Canta 14 de marzo del 2023

Unidad De Gestión Educativa Local N° 12
Área de Gestión Administrativa
RECIBIDA
14 MAR 2023
N° de Reg. 661 Foto

Lo saludo muy cordialmente y a la vez le remito la siguiente documentación de la adquisición de las MAQUINAS Y EQUIPOS para los CETPROS de la jurisdicción de la UGEL 12 CANTA según el documento de la referencia para ser enviado a A.G.I. para su certificación y por el monto según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento es una Comparación de Precios el Cual se denominará : CDP N° 03-23 “ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA” como sigue:

C.C.P.	SINTEISIS ECONOMICA	CANTIDAD
000123	CDP N° 03-23 “ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CANTA”	68 846.00

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - AGI: 5070501 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



UGEL N° 12

*Unidad de Gestión
Educativa Local – Cantá*

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS
PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO. – Área de AGP. Con Memorando N° 085-23-JAGP/E INF. N° 10-23-ESP-CC. SS-UGEL N° 12 CANTA.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. - Adquisición de Máquinas para los CETPROS de la jurisdicción de la UGEL 12 CANTA, para el cumplimiento de los Objetivos y metas de la Institución.

3. FINALIDAD PUBLICA. - La presente contratación, tiene por finalidad proporcionar adquirir estas máquinas y equipos a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y específicos del Plan Operativo Institucional de la Entidad.

4. DESCRIPCION BASICA (especificaciones Técnicas) DE LAS CARACRTERISTICAS DEL BIEN

MAQUINAS PARA ADQUISICIONES 2023				
U.C. : 305 CANTA				
G.G. : 2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS				
D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL	PARTIDA
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8600	8600	2.6.32.21
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7949	7949	2.6.32.21
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8201	8201	2.6.32.21
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8850	8850	2.6.32.21
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8958	26874	2.6.32.21
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8372	8372	2.6.32.21
T O T A L G E N E R A L			68846	

5. PLAZO DE ENTREGA. - EL suministro deberá ser atendido en un plazo máximo de 05 días luego de haber recepcionado la Orden de Compra al proveedor según especificaciones técnicas.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - La entrega del bien se realizará en el almacén de la Entidad en el jirón independencia 236- Cantá en el horario de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. La Unidad no tiene obligación de recibir bienes en horarios no programados.

La Conformidad será emitida por el Técnico Administrativo de Abastecimiento, V°B° del Administrador, previa recepción física del bien, en un plazo que no deberá exceder a los cinco días calendarios de hacer de conocimiento al proveedor. El V° B° de la Guía de remisión también podrá ser considerada como Conformidad de Recepción por el Técnico de Abastecimiento, previa recepción física en almacén. tiene la facultad de tomar aleatoriamente uno de los bienes solicitados y someterlo a todas las pruebas a fin de



UGEL N° 12

Unidad de Gestión
Educativa Local – Canta

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. La recepción conforme no elimina el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos

7. SISTEMA DE CONTRATACION. - Precios Unitarios

8. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD. - El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada dentro del plazo de Diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura acompañada de las conformidades. Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

P Penalidad Diaria = $0.05 \times \text{Monto } F \times \text{Plazo en días}$ Dónde: $F = 0.30$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

9. OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES. - De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable. La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, ENTIDAD, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN Seis (1) año de garantía iniciándose desde la fecha siguiente de la recepción del bien. El proveedor viene a recoger del Almacén Central de la ENTIDAD los bienes en mal estado por garantía según las especificaciones técnicas.

10. NORMAS ANTICORRUPCION. - El Proveedor/ Contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/ contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor/ Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentre inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.

11. NORMAS ANTISOBORNO.- El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Asimismo, el proveedor se obliga a



UGEL N° 12

Unidad de Gestión
Educativa Local – Canta

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

Elaborado por: OEC. - Lic. JUAN F. MENDOZA CRUZ




LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		092-2023-OEC	
		Fecha de informe		14/03/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	XXXXXXX	
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA		
3	Antecedentes				
A LOS CETPROS NO SE LES ATIENDE CON MAQUINAS Y EQUIPOS DESDE HACE 10 AÑOS					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			XXXXX	
	<i>En el mercado se encuentran diversas maquinas que pueden abastecer los requerimientos de los CETPROS</i>				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			XXXXXXXXX	
	<i>La entidad no hace compromiso ni arreglos con los diversos proveedores del mercado pues las especificaciones técnicas existen una cláusula anticorrupción</i>				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			XXXXXXXXX	
<i>En el mercado se encuentran diversas marcas para la adquisición de estas máquinas.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	  LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2023-OEC		
		Fecha	14/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA		
		RUC	20232568861		
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA		
		Teléfono(s)	984 496 013		
		Correo electrónico	Jmendoza2201@hotmail.com		
		Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS		
		RUC	10440121573		
		Dirección	Av. Universitaria 1298 URB SANTA LUZMILA COMAS		
		Teléfono(s)	993 673 906		
		Correo electrónico	Thomasvelaurteaga@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	xxxxx	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	XXXX	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ASISTENCIA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	15/03/2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXX
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 68 846.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS DNI 44012157		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
RUC 10440121573

PRESUPUESTO

Lima, 20 de febrero del 2023

Señores.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA

Atención: Oficina de Abastecimiento

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. Con el fin de hacerles llegar la propuesta económica al requerimiento para la adquisición de las máquinas de confección para los CETPRO de la UGEL N° 12 CANTA, para la cual nuestra empresa cotiza a todo costo dicha adquisición en el monto de S/ 68 846.00 (Sesentaiocho mil ochocientos cuarenta seis y 00/100 soles).

MAQUINAS DE CONFECCION PARA LOS CETPROS DE LA UGEL 12 CANTA

D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8600.00	8600.00
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7949.00	7949.00
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8201.00	8201.00
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8850.00	8850.00
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8958.00	26874.00
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8372.00	8372.00
	TOTAL		68 846.00

Esperando poder cumplir con las expectativas de su entidad, me despido de usted.

Atentamente.,

.....
VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
DNI 44012157

Av. Universitaria 1298 URB SANTA LUZMILA
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 993 673 906
Correo Electrónico: thomasvelaurteaga@hotmail.com



VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
RUC 10440121573

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Para el pago de Abonos en la cuenta bancaria del proveedor

Señores.
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12-CANTA
Jr. Cáceres s/n Plaza de Armas -Canta
Presente. -

Asunto: Autorización para pago con Abono en cuenta

Por el medio de la presente comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el

002 - 19117267971605259

Con RUC N° 10440121573, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Crédito Perú BCP.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referencia factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
DNI 44012157

Av. Universitaria 1298 URB SANTA LUZMILA
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 993 673 906
Correo Electrónico: thomasvelaurteaga@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUJAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 21/10/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/10/2022

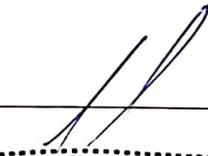
FECHA IMPRESIÓN: 24/11/2023

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar la inscripción](#).

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15/03/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 68 846.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 VELA ÚRTEAGA CHRISTIAN THOMAS DNI 44012157	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		092-2023-OEC	
		Fecha de informe		14/03/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	XXXXXXX	
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA		
3	Antecedentes				
A LOS CETPROS NO SE LES ATIENDE CON MAQUINAS Y EQUIPOS DESDE HACE 10 AÑOS					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		XXXXX	
	<i>En el mercado se encuentran diversas maquinas que pueden abastecer los requerimientos de los CETPROS</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		XXXXXXXXX	
	<i>La entidad no hace compromiso ni arreglos con los diversos proveedores del mercado pues las especificaciones técnicas existen una cláusula anticorrupción</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		XXXXXXXXX	
<i>En el mercado se encuentran diversas marcas para la adquisición de estas máquinas.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	  <p> LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2023-OEC		
		Fecha	14/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA		
		RUC	20232568861		
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA		
		Teléfono(s)	984 496 013		
		Correo electrónico	jmendoza2201@hotmail.com		
		Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA		
		RUC	10099874223		
		Dirección	URB LA ALBORADA JR 10 B COMAS		
		Teléfono(s)	970 594 626		
		Correo electrónico	karenerica@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	xxxxx	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	XXXX	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	  LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	15/03/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXX
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 69 026.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;">  SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA DNI 09987422 </div>			
	Nombre, firma y sello del proveedor			



SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
RUC 10099874223

PRESUPUESTO

Lima, 20 de febrero del 2023

Señores.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA

Atención: Oficina de Abastecimiento

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. Con el fin de hacerles llegar la propuesta económica al requerimiento para la adquisición de las máquinas de confección para los CETPRO de la UGEL N° 12 CANTA, para la cual nuestra empresa cotiza a todo costo dicha adquisición en el monto de S/ 69 395.00 (Sesentainueve mil trescientos noventaicinco y 50/100 soles).

MAQUINAS DE CONFECCION PARA LOS CETPROS DE LA UGEL 12 CANTA

D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8650	8650
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7980	7980
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8300	8300
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8850	8850
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8958	26874
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8372	8372
TOTAL			69026

Esperando poder cumplir con las expectativas de su entidad, me despido de usted.

Atentamente.,

.....
SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
DNI 09987422

URB. LA ALBORADA JR. 10 B COMAS
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 970 594 626
Correo Electrónico: karenerica@gmail.com



SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
RUC 10099874223

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Para el pago de Abonos en la cuenta bancaria del proveedor

Señores,

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12-CANTA

Jr. Cáceres s/n Plaza de Armas -Canta

Presente. -

Asunto: Autorización para pago con Abono en cuenta

Por el medio de la presente comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el

001 8140002399876317

Con RUC N° 10440121573, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Continental BBVA.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referencia factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
DNI 09987422

URB. LA ALBORADA JR. 10 B COMAS
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 970 594 626
Correo Electrónico: karenerica@gmail.com



RUC N° 10099874223

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA

Domiciliado en: LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

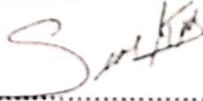
Vigencia : Desde 17/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 17/02/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	15/03/2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 69 026.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA DNI 09987422		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 1

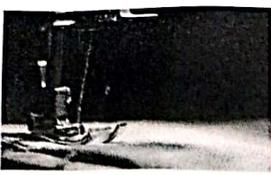
Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		092-2023-OEC	
		Fecha de informe		14/03/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	XXXXXXX	
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA		
3	Antecedentes				
A LOS CETPROS NO SE LES ATIENDE CON MAQUINAS Y EQUIPOS DESDE HACE 10 AÑOS					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		XXXXX	
	<i>En el mercado se encuentran diversas maquinas que pueden abastecer los requerimientos de los CETPROS</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		XXXXXXXXX	
	<i>La entidad no hace compromiso ni arreglos con los diversos proveedores del mercado pues las especificaciones técnicas existen una cláusula anticorrupción</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		XXXXXXXXX	
<i>En el mercado se encuentran diversas marcas para la adquisición de estas máquinas.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	<div style="text-align: center;">  <p> LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DEL ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES </p> </div> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-2023-OEC		
		Fecha	14/03/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA		
		RUC	20232568861		
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA		
		Teléfono(s)	984 496 013		
		Correo electrónico	Jmendoza2201@hotmail.com		
		Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE		
		RUC	10715988327		
		Dirección	URB LOS ROSALES Mz A Lt 05 SAN MARTIN DE PORRES		
		Teléfono(s)	945 784 638		
		Correo electrónico	Freddysanch1993@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	xxxxx	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	xxxx	Términos de referencia
5	Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p> LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA </p> </div> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	15/03/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXX
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 69 140.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI	
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE DNI 71598821			
	Nombre, firma y sello del proveedor			



CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE
RUC 10715988327

PRESUPUESTO

Lima, 20 de febrero del 2023

Señores.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA

Atención: Oficina de Abastecimiento

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigimos a Ud. Con el fin de hacerles llegar la propuesta económica al requerimiento para la adquisición de las máquinas de confección para los CETPRO de la UGEL N° 12 CANTA, para la cual nuestra empresa cotiza a todo costo dicha adquisición en el monto de S/ 69 146.00 (Sesentainueve mil ciento cuarenta seis y 00/100 soles).

MAQUINAS DE CONFECCION PARA LOS CETPROS DE LA UGEL 12 CANTA

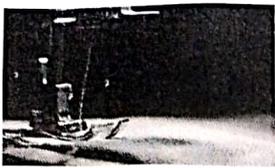
D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8650	8650
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7980	7980
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8300	8300
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8900	8900
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8970	26910
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8400	8400
TOTAL			69140

Esperando poder cumplir con las expectativas de su entidad, me despido de usted.

Atentamente.,

.....
CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE
DNI 71598821

URB. LOS ROSALES Mz A – Lt 05 – SAN MARTIN DE PORRES
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito SAN MARTIN DE PORRES
Teléfono: 945 784 638
Correo Electrónico: freddysanch1993@hotmail.com



CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE
RUC 10715988327

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Para el pago de Abonos en la cuenta bancaria del proveedor

Señores.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12-CANTA

Jr. Cáceres s/n Plaza de Armas -Canta

Presente. -

Asunto: Autorización para pago con Abono en cuenta

Por el medio de la presente comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el

011814000231002923312

Con RUC N° 10440121573, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Continental BBVA.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referencia factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE
DNI 71598821

URB. LOS ROSALES Mz A – Lt 05 – SAN MARTIN DE PORRES
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito SAN MARTIN DE PORRES

Teléfono: 945 784 638

Correo Electrónico: freddysanch1993@hotmail.com



RUC N° 10715988327

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 17/02/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15/03/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 03-23 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 12 CANTA
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 69 140.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>..... CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE DNI 71598821</p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

CUADRO COMPARATIVO N° 003-2023-ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CETPROS DE LA UGEL 12 CANTA

FECHA	
15	MARZO 2023

PARTICIPANTES	PROVEEDOR	VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS	SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA	CONDEZO SANCHEZ FREDDY JOSE		
	RUC	104401215763	10099874223	10715988327		
ITEM	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 1 AGUJA	1	8600	8600	1	8650	8650
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE PLANO 1 AGUJA CON ATRAQUE	1	7949	7949	1	7980	7980.00
APARADORA DE POSTE INDUSTRIAL DE PEINE CIRCULAR DE 2 AGUJAS	1	8201	8201	1	8300	8300
RECTA INDUSTRIAL ESTANDAR	1	8850	8850	1	8850	8900
REMALLADORA INDUSTRIAL 4 HILOS MELLISERA TAIWAN	3	8958	26874	3	8970	26910
REMALLADORA INDUSTRIAL 3 HILOS POLERA	1	8372	8372	1	8400	8400
T O T A L			68846.00	69026.00		69140.00

SEGÚN EL CUADRO COMPARATIVO N° 003 - SE DA COMO GANADOR AL SEÑOR VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS POR SER EL MENOR PRECIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 0225- 2023-UGEL N°12 – CANTA-J.AGA

A : Lic. Juan Francisco Mendoza Cruz
Especialista de Abastecimiento

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REF. : INFORME N° 0106-2023—TEC.ABASTEC-AGA-UGEL N 12 CANTA

FECHA : Canta, 15 de marzo de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, a la vez autorizo la aprobación de expediente de contratación de la comparación de precios por S/. 68,846.00, adquisición de máquinas y equipos, para los CETPROS de la Jurisdicción de la Ugel N° 12 Canta, según el documento de referencia.

Atentamente,



LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIR. DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III-AGA
UGEL N° 12 – CANTA

C.A.C.H.A./DIR.SADM.III.AGA
Mkt/Sec
C.c./Archivo

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGI: 5070501 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta